

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17384 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato Estatal de Subinspectores Laborales de Empleo y Seguridad Social, en siglas SESLAESS, con número de depósito 99105923.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Eva María Olivares Gutiérrez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001129.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de mayo de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de mayo de 2026.

La Asamblea General celebrada el 8 de abril de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 7, 9, 18, 20, 21, 24 y 27, así como de suprimir las disposiciones transitorias primera y segunda de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrita por D. José María Torremocha Median como Secretario con el visto bueno de la Presidenta D^a. Eva María Olivares Gutierrez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de mayo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260022671-1